



AUTORIZA COMETIDO A DOCENTES DE LA ESCUELAS TOMAS LAGO

DECRETO (E) N° 3972

CHILLAN VIEJO, 18 de Junio de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que los Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asistan al Seminario "TALLER DE GEOMETRIA EN EDUCACIÓN GENERAL BASICA" el día sábado 23 de junio de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.-ORDENESE, cometido a Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, para que asistan al Seminario "TALLER DE GEOMETRIA EN EDUCACIÓN GENERAL BASICA" el día sábado 23 de junio de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción.

Nombre	Run	Establecimiento
Matías Alfonso Medina Chávez	16.497.141-4	Escuela Tomas Lago
Cristian Rodrigo Mora Saldia	12.067.407-2	Escuela Tomas Lago

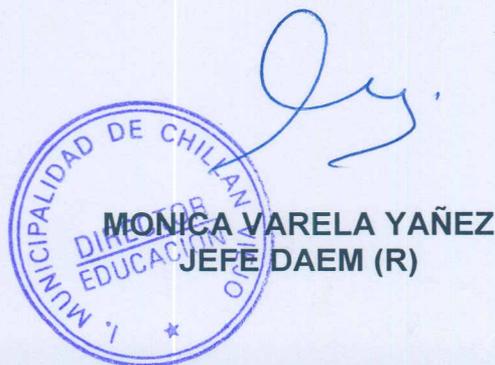
2.-PÁGUESE, reembolso de gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, el día sábado 23 de junio de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 1140519 que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDAD VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (2), Escuelas, Finanzas DAEM.